

PRESS'ENVIRONNEMENT

N° 264 martes 22 de enero de 2019

Por Hélène CARRÈRE, Salma BELYASMINE, Arnaud LE SOURD

www.juristes-environnement.com



DESTACADOS - LA CONTAMINACIÓN ACUSTICA : ¿Y EL TRÁFICO FERROVIARIO ?

Según un informe emitido por la OMS (Organización Mundial de la Salud) el 10 de octubre de 2018, ciertas medidas deberán tomarse en relación con el ruido causado por el tráfico de carretera, aéreo y ferroviario, el cual siempre se ha beneficiado de excepciones.

De hecho, el tema del ruido plantea la supervisión por parte del legislador hace tiempo. En octubre de 2018, la OMS decidió abordar este tema. Considerado un problema de salud pública, el problema del ruido, según la organización, tendría consecuencias directas para la salud y el bienestar humano. De acuerdo con las recomendaciones de la OMS, la protección de la salud humana contra la exposición al ruido del transporte debería reforzarse. Desde esta perspectiva, el ruido del transporte no se tendría suficientemente en cuenta, en particular el tráfico ferroviario. Como resultado, la OMS realizó un estudio específico que reevaluó los impactos en la salud del ruido relacionado con el transporte y formuló recomendaciones a la arena política para su implementación inmediata.

Como parte de su estudio, la OMS propone dos tipos de medidas que tenderían a reducir la exposición al ruido promedio y nocturno que resulta del tráfico ferroviario en aglomeraciones expuestas a niveles por encima de los valores de referencia establecidos en la Directiva.

Con respecto a la exposición al ruido promedio, la organización insiste en reducir la molestia del ruido relacionada con el tráfico ferroviario a menos de 54 dB (decibelios) Lden, porque un nivel de ruido superior a este valor tendría efectos adversos sobre la salud física y psicológica. Con respecto al tema de la exposición al ruido nocturno, la OMS recomienda que los niveles de ruido resultantes del tráfico ferroviario nocturno se reduzcan a menos de 44 dB (decibelios) Lnight. De lo contrario, un nivel de sonido superior a este valor tendría efectos adversos en el bienestar, como trastornos del sueño (insomnio, parasomnia ...) que pueden afectar a las personas expuestas mental y físicamente (fatiga, somnolencia).

CONTAMINACIÓN - CONSUMO GLOBAL DE CARBÓN AUMENTA PESE A LOS ACUERDOS DE PARÍS 2015

Un informe publicado poco después de la COP24 a fines de 2018 muestra que el consumo mundial de carbón aumentó en 2017 y así



continuará en 2018, a pesar de los Acuerdos de París, un consenso general, especialmente para con los bancos, que pide no usar más o no financiar este tipo de actividades contaminantes. El desarrollo de países emergentes como China e India sigue siendo importante y su demanda de energía está aumentando, a pesar que en la COP21 Asia había dado señales alentadoras a favor del medio ambiente, por el rechazo de los combustibles fósiles y el aumento de las inversiones en energías renovables con China en la cima de la lista. La segunda potencia mundial sigue siendo el mayor usuario de esta energía fósil, con un cuarto del consumo mundial de carbón para la producción de electricidad. Sin embargo, a nivel mundial, el informe de la Agencia Internacional de Energía muestra que el consumo de carbón se mantendrá estable porque el aumento en el consumo de los países en desarrollo se compensaría con la disminución en el uso de este producto por parte de Europa y los Estados Unidos. Finalmente, el informe predice que la producción mundial de electricidad seguirá siendo suministrada por el carbón en un cuarto hasta al menos 2023. La evolución de esta tendencia dependerá principalmente de la demanda de Asia y los problemas de calidad del aire, las necesidades de energía, el transporte y los riesgos de salud pública, el



RESIDUOS - PARÍS PRUEBA SU PRIMERA CALLE "RESIDUOS CERO"

Como parte de su hoja de ruta del Plan Climático, el alcalde del distrito 10 de París decidió transformar la calle De Paradis en un verdadero modelo de gestión de residuos. Desde el 8 de diciembre de 2018, el ayuntamiento se ha lanzado a una experiencia que desafiará a los diversos ocupantes de una concurrida calle parisina. Habitantes, comerciantes o trabajadores tratarán de minimizar el volumen de sus desechos durante el experimento. Si bien el ayuntamiento no ha comunicado un objetivo oficial de reducción de residuos, podemos suponer que estaría cerca del establecido por el programa local para la prevención de residuos domésticos y similares en la ciudad de París, establecido en un 10% entre 2010 y 2020.

Para ello, se dispondrá de diversos dispositivos participativos: composteros de lombriz para residuos orgánicos, frigoríficos sólidos, formación, acciones de sensibilización, etc. El objetivo también será minimizar el desperdicio en la fuente alentando un nuevo modelo de consumo a través de una campaña de concientización.

Para llevar a cabo este experimento, el ayuntamiento está asociado a la organización Zero Waste Paris. Si el experimento tiene éxito, el objetivo final será exportar este modelo al resto de la capital.



BIODIVERSIDAD - CREANDO ISLAS ARTIFICIALES EN LOS PAÍSES BAJOS PARA PROMOVER LA BIODIVERSIDAD

Los Países Bajos construyeron recientemente uno de los archipiélagos artificiales más grandes del mundo, llamado Marker Wadden, con la creación de cinco islotes en el Markermeer (lago Merken). Este lago, ubicado en el norte de los Países Bajos, fue una vez un gran recurso ecológico, permitiendo en particular regular el nivel de las olas. Pero la construcción de un dique que lo separa del lago más grande de los Países Bajos, el IJsselmeer, ha provocado una alteración de su ecosistema. La presencia del dique impidió que fluyeran los sedimentos, que en consecuencia se asentaron en el fondo del lago, reduciendo así la presencia de muchas especies, especialmente peces y aves.

Este proyecto duró dos años y medio y fue posible gracias a la colaboración de muchos actores, como una ONG local que trabaja para la protección del medio ambiente, Natuurmonumenten, el Ministerio de Agricultura o incluso asociaciones de pescadores.

mantenimiento de un cierto nivel de crecimiento. El desafío es esencial y parece difícil de cumplir.

UNIÓN EUROPEA - LAS PLANTAS DE CARBÓN PRONTO NO SE BENEFICIARÁN MÁS DEL MECANISMO DE CAPACIDAD EN EUROPA

Después de 17 horas de negociación, los 28 países miembros de la Unión Europea alcanzaron el 19 de diciembre de 2018 un acuerdo sustancial en el mercado de la electricidad. Desde el 1 de julio de 2025, las plantas existentes que producen más de 550 gramos de CO₂ / kWh ya no se beneficiarán del mecanismo de capacidad. Las centrales eléctricas construidas después del acuerdo no podrán beneficiarse de él. Este mecanismo de capacidad se creó con el objetivo de mejorar la seguridad del suministro durante el consumo máximo, especialmente los picos invernales, mediante el aumento de la remuneración de los operadores de centrales eléctricas avanzadas. Este umbral excluye las centrales eléctricas de carbón de facto, que es una de las fuentes de energía más controvertidas en la actualidad debido a su desastrosa huella de carbono. Solo el carbón representa el 44% de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, aunque este acuerdo es un paso importante para la transición ecológica europea, uno de sus elementos es controvertido: Polonia, uno de los países europeos más contaminantes y también el país más dependiente del carbón para proporcionar electricidad, fue beneficiada por una cláusula de exención. De hecho, todos los contratos que se colocarán antes del 31 de diciembre de 2019 no se verán afectados por este acuerdo.

JURISPRUDENCIA -- RECHAZO DEL RECURSO CONTRA EL DECRETO DE 30 DE AGOSTO DE 2016 RELATIVO A LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LA PROHIBICIÓN DE BASURA PLÁSTICA

En una sentencia dictada el 28 de diciembre de 2018, el Consejo de Estado rechazó la apelación, que solicitó la anulación de las disposiciones del decreto del 30 de agosto sobre las modalidades para implementar la limitación de vasos y platos desechables hechos de plástico. Las disposiciones de este decreto prohibieron el suministro de vasos y platos desechables de cocina para la mesa en materia de plástico a partir del 1 de enero de 2020.

En este caso, las empresas solicitantes invocan la irregularidad del decreto por falta de firma por parte del Ministro de Economía de las Finanzas, e ignorar del artículo L.541-10-5 del Código del Medio Ambiente, artículos 34 y 35 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE). Con respecto a este último motivo, el Consejo del Estado dictaminó que "al adoptar la medida impugnada, el legislador ha perseguido el objetivo de reducir el volumen de residuos plásticos para prevenir y limitar la contaminación de suelos y daños a la biodiversidad".

En consecuencia, el Consejo de Estado refutó las medidas de "sustitución" propuestas por las empresas solicitantes, a saber, el establecimiento de sistemas de recolección y reciclaje y la implementación de programas para la prevención de la basura destinados al público. Estas propuestas no serían suficientes para sustituir una prohibición que tiene por objeto reducir la producción de residuos plásticos.

Por lo tanto, el juez administrativo concluyó que las disposiciones del decreto del 30 de agosto de 2016 eran medidas necesarias en vista del requisito imperativo de la protección del ambiente, proporcionadas y justificadas en vista del objetivo perseguido.

Fue desarrollado para formar áreas pantanosas y reservorios de alimentos para aves migratorias. En octubre de 2018, pocos meses después del final de la construcción, ya se pudieron identificar 127 tipos de plantas en los islotes. Además, se ha apreciado una explosión de plancton, garantizando así un recurso alimenticio para las aves, cuyo número de especies en el archipiélago sigue aumentando.



POLÍTICA - DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS CAMBIOS IMPORTANTES QUE SE LLEVARÁN EL 1 DE ENERO DE 2019

El 1 de enero de cada año marca la entrada en vigor de muchas disposiciones hechas durante el año anterior. Algunas disposiciones se abandonan, como el impuesto al carbono que sigue el movimiento de los chalecos amarillos, otras se extienden y finalmente algunas se aplicarán a partir del 1 de enero. Este nuevo año prevé medidas restrictivas con respecto a los biocidas: de hecho, se prohibirán la venta para individuos y solo permanecerán autorizados los productos de bio-control, los productos de bajo riesgo y los productos autorizados en la agricultura orgánica seguirán siendo autorizados. También está programado un refuerzo de la tarifa por contaminación difusa, por lo que se prevé la modificación de su base y un aumento de las tarifas aplicables. El plan de energía plurianual (EPP) se extiende, el crédito fiscal para la transición energética se extiende y la verificación de energía se amplía, por lo que habrá más beneficiarios de este crédito que ha tenido mucho éxito. A nivel transporte, se debe tener en cuenta que el impuesto "auto malus" se aligera para los vehículos más grandes, o que el dispositivo de semi amortización para los vehículos llamados "limpios" se prolonga hasta 2021. Muchos cambios están previstos en términos de Instalaciones Clasificadas para la Protección del Ambiente (ICPE, siglas en francés), como la combinación de garantías financieras para la instalación de Seveso, o una obligación de inspección periódica que se aplicará a 9 categorías de instalaciones sujetas a declaración. Este es un resumen de los muchos cambios que ocurrieron el 1 de enero de 2019.

RESIDUOS - LA UE DECLARA LA GUERRA A LOS PRODUCTOS PLÁSTICOS PARA USO ÚNICO

Algunos productos de plástico considerados como productos de un solo uso, como pajitas y bastoncillos de algodón, serán prohibidos en la Unión Europea a partir de 2021 en virtud de un acuerdo negociado en Bruselas. La principal razón serían los efectos dañinos de este tipo de residuos plásticos en los océanos. El acuerdo, después de haber planteado un amplio debate después de la propuesta inicial de la Comisión Europea, tendría como objetivo principal prohibir una docena de categorías de productos que representan en sí mismos el 70% de los residuos encontrados en el mar. Este acuerdo se debatió en el Parlamento. Después de varias horas de negociaciones finales. Los productos en cuestión son: hisopos de algodón, cubiertos, platos, pajitas, agitadores para bebidas o palos de bolas.

Según el vicepresidente primero de la Comisión Europea, Frans Timmermans: "Los europeos son conscientes de que los residuos de plástico son un gran problema y que la UE en su conjunto ha demostrado un valor real para afrontarlo". 'Ella, líder mundial en la lucha contra los residuos plásticos marinos'.

Para los productos que son dañinos pero que no están clasificados en la categoría de productos plásticos de un solo uso, la idea sería reducir su consumo a nivel nacional y regular mejor su diseño imponiendo obligaciones a los productores en términos de gestión de residuos. Esta medida específica sería parte de un objetivo general para presentar otros beneficios ambientales y económicos que permitan, por ejemplo, "evitar la emisión de 3,4 millones de toneladas de CO₂ equivalente".

Estas medidas radicales de la Unión Europea son un paso adelante en el deseo de considerar un futuro sin plástico y evitar daños ambientales irreversibles que nos costarían el equivalente de 20 mil millones de euros de aquí al 2030.